



RESOLUCION N°: 78/2020 *Adm*

FORMOSA, 24 de Febrero de 2.020.-

V I S T O:

El Expte. N° 445 - Año 2.020 - ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de herramientas conforme al siguiente detalle: dos (02) cajas de herramientas metálicas N° 54 (ítem 01), dos (02) juegos de llaves allen 09 (nueve) piezas 1,5mm a 10mm (ítem 02), dos (02) llaves ajustables 12" (ítem 03), dos (02) alicates corte oblicuo 7" (ítem 04), dos (02) amoladoras angulares 115 mm 650W (ítem 05), dos (02) juegos de destornilladores de 06 (seis) piezas c/u (ítem 06), dos (02) martillos carpintero N° 20 (ítem 07), dos (02) mazas tipo minera de 2kg c/u (ítem 08), un (01) rotomartillo t/sds plus de 26mm (ítem 09) y dos (02) taladros percutores de 10mm 550W (ítem 10), solicitadas por el Departamento de Servicios Generales para el área de plomería; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.-

ART. 2°: Efectuar un llamado a Licitación Privada N°

LAR
DEB

06/20, con el objeto de contratar la adquisición de los items 01 al 10 detallados precedentemente, fijándose como fecha de apertura el día 10 de Marzo de 2.020, a las 10,00 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-

ART. 3°: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de cinco (5) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura (Art. 100° - Ley N° 1.180).-

ART. 4°: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL- Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 2 - BIENES DE CONSUMO - Pda. Ppal. 2.7 Pda. Pcial. 2.7.05 - Herramientas Menores e Inciso 4 - BIENES DE USO - Pda. Ppal. 4.3 - Pda. Pcial. 4.3.08 - Herramientas y Repuestos Mayores; del Presupuesto General vigente.-

ART. 5°: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE.-

Fdo.: Dr. MARCOS BRUNO

QUINTEROS -Presidente-----

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel del original. Conste.-

SECRETARÍA, 27 de febrero de 2020.-



[Handwritten signature]
Dra. VERONICA ESMILCE PRIEWE
Secretaria
Superior Tribunal de Justicia